

Número de orden	Nombre y apellidos	Punt. obtenida	D. N. I.	Número de orden	Nombre y apellidos	Punt. obtenida	D. N. I.
836	D. Antonio Izquierdo Solano ...	375,00	22.937.227	875	D. Pedro Antonio Sánchez Alcazar ...	375,00	70.161.096
837	D. Higinio Izquierdo Torrejón ...	375,00	70.565.344	876	D. Manuel Sánchez del Castillo ...	375,00	37.272.818
838	D. Antonio Jerez Reyes ...	375,00	32.021.617	877	D. Emilio Sánchez Cortés ...	375,00	38.485.159
839	D. Rafael Jiménez Cazorla ...	375,00	75.210.021	878	D. Jesús Sánchez Flores ...	375,00	4.136.076
840	D. Antonio Jiménez Martín e z ...	375,00	16.513.370	879	D. Pascual Sancho Pérez ...	375,00	19.459.837
841	D. Julio Leal Rodríguez ...	375,00	8.953.977	880	D. Luciano Santana Macías ...	375,00	42.737.171
842	D. Andrés Lobo Bonet ...	375,00	42.953.872	881	D. Francisco Santiago Cutiño ...	375,00	28.552.453
843	D. José López Moreno ...	375,00	31.320.623	882	D. José Luis Sauqué Sastrón ...	375,00	17.989.660
844	D. Jesús Luque Rubio ...	375,00	25.942.838	883	D. Agustín Sendín Saldaña ...	375,00	7.813.842
845	D. Pedro Machicano Jiménez ...	375,00	650.318	884	D. Juan Serrano Brito ...	375,00	28.502.333
846	D. Fernando Marcos Barriocanal ...	375,00	13.089.275	885	D. José Antonio Serrano García ...	375,00	6.520.741
847	D. Juan José Marín Alvaro ...	375,00	50.672.263	886	D. Francisco Sicilia Castellón ...	375,00	17.197.506
848	D. Francisco Martín Delgado ...	375,00	42.931.186	887	D. Julian Siverio Perdomo ...	375,00	42.010.161
849	D. Andrés Ramón Martín Martín ...	375,00	7.823.263	888	D. José Esteban Soria Pérez ...	375,00	39.648.396
850	D. Cayetano Martínez García ...	375,00	78.190.655	889	D. Juan José Sucino Ibáñez ...	375,00	31.406.641
851	D. Andrés Martínez Rodríguez (1) ...	375,00	1.626.393	890	D. Manuel Susan Espinosa ...	375,00	75.368.949
852	D. José Miguel Mas Martínez ...	375,00	22.628.090	891	D. Agustín Tejero Gil ...	375,00	8.782.054
853	D. Manuel Mateo Herrera ...	375,00	5.619.831	892	D. Francisco Teruel Carbonell ...	375,00	74.328.166
854	D. Juan José Morales Falcón ...	375,00	31.313.111	893	D. José Tort Romero ...	375,00	22.503.122
855	D. José Luis Mosquera López ...	375,00	33.825.037	894	D. Enrique Travieso Díaz ...	375,00	10.041.346
856	D. Agustín Nicolás Navarro ...	375,00	74.320.230	895	D. Manuel Ureña Pérez ...	375,00	27.128.166
857	D. Juan Carlos Nieves Gómez ...	375,00	2.084.819	896	D. Albino Valle Carballeira ...	375,00	32.611.774
858	D. Francisco Tomás Núñez Gomis ...	375,00	19.081.469	897	D. Valerio Vicente Barrado ...	375,00	7.438.632
859	D. Herminio Núñez Solana ...	375,00	50.797.742	898	D. Juan Vicente Sánchez ...	375,00	15.238.040
860	D. José Antonio Olmo Palacios ...	375,00	70.502.108	899	D. Valentín Vieites Naveiro ...	375,00	78.303.882
861	D. José Oñate Lozano ...	375,00	74.328.367	900	D. Anselmo Villegas Ceballos ...	375,00	6.965.150
862	D. Tomás Páez Ariza ...	375,00	22.922.025	901	D. Francisco Zurera Caballero ...	375,00	30.426.440
863	D. Manuel Pérez Mourón ...	375,00	35.257.165	902	D. Antonio Sanjurjo Lugalde ...	375,00	32.622.994
864	D. Angel Pérez Ramos ...	375,00	8.790.296	903	D. José Sumalla Jordana ...	375,00	40.853.718
865	D. Miguel Piqueras López (1) ...	375,00	377.088				
866	D. Pedro Prieto Bermejo ...	375,00	6.954.974				
867	D. Antonio Revis Castelló ...	375,00	40.856.450				
868	D. José Manuel Rivero Trezado ...	375,00	42.252.774				
869	D. Manuel Robles Rodríguez ...	375,00	41.393.911				
870	D. Juan Ramón Rodríguez Arista ...	375,00	51.596.893				
871	D. Felipe Rodríguez Vázquez ...	375,00	3.780.870				
872	D. Jesús Manuel Romero Fernández ...	375,00	42.906.282				
873	D. Antonio Romero Lemos ...	375,00	32.010.812				
874	D. Jesús Rubio Gómez ...	375,00	5.119.152				

(1) Condicionado el ingreso a la recepción completa de su documentación.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Sa lazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20530 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de dicha Jefatura y se hace público el Tribunal calificador, señalando fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura, según convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de mayo de 1979, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichos exámenes:

Admitidos

1. Agustín García Jiménez.
2. José Angel Jiménez Tejado.
3. Juan Sánchez Muñoz.
4. Amador Martín Berrón.
5. Timoteo Mateos González.
6. Hipólito Prieto Chamorro.
7. Wenceslao Sánchez Fernández.
8. Vicente Varas Ríos.
9. Gregorio Blázquez Ramos.
10. Marcial Gómez García.
11. Cesáreo Martín Jiménez.
12. Pedro Romero Gastelu.
13. Máximo Jiménez San Segundo.

Excluidos.

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe

de esta Jefatura, don Emilio Santos Muñoz, como Presidente; don Alfredo Martín Pavo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Herradón Bernaldo de Quirós, como Vocales, y don Juan González Jiménez, Jefe del Negociado de Asuntos Generales de la Sección de Actuación Administrativa, que actuará como Secretario.

Los ejercicios tendrán lugar el día 30 del próximo mes de octubre y se celebrarán a las once de la mañana en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en el paseo de San Roque, número 34, donde deberán presentarse los aspirantes para realizar las prácticas de los mismos.

Avila, 8 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.912-E.

20531 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de mayo de 1979 y en virtud de las facultades delegadas al efecto por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

El opositor aprobado residirá en Alcalá de los Gazules.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte todos los individuos del Cuerpo de Camineros, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el Cuerpo.

Segunda.—El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1976.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la

Octava Jefatura Regional de Carreteras, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando, asimismo, expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Cuarta.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes, haciéndose pública su composición, a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Quinta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobado por Madrid, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Sexta.—En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 30 de noviembre de 1973.

Cádiz, 26 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—10.581-E.

20532

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de mayo de 1979 y en virtud de las facultades delegadas al efecto por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973. Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte todos los individuos del Cuerpo de Camineros, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad como Capataz de Cuadrilla en el Cuerpo.

Segunda.—El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1976.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se harán constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando, asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Cuarta.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes, haciéndose pública su composición, a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Quinta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobado por Madrid, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Sexta.—En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 30 de noviembre de 1973.

Cádiz, 26 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—10.582-E.

20533

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de mayo de 1979 y en virtud de las facultades delegadas al efecto por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

La retribución mensual de estas plazas es de 26.758 pesetas, más la retribución por antigüedad-trienios y quinquenios que, en su caso, corresponda percibir al interesado. Asimismo se percibirá una gratificación extraordinaria de treinta días del salario base más la antigüedad en los meses de julio y diciembre y la ayuda familiar que, en su caso, les sea aplicable.

Los opositores aprobados tendrán su residencia en Alcalá de los Gazules.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—A tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, serán requisitos indispensables para poder tomar parte en este concurso:

- 1.º Ser español.
- 2.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- 3.º Tener la aptitud física necesaria, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente para el ejercicio de las funciones propias del Caminero.
- 4.º Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento del Cuerpo.
- 5.º Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para la función de Caminero por el artículo 6.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la firma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Segunda.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Regional de Carreteras, se enviarán a la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz, reintegradas con pólizas de cinco (5,00) pesetas y en ellas, y de puño y letra, se hará constar:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, profesión u otro oficio si lo tuviera, manifestándose, asimismo, expresa y detalladamente, que si reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse. El plazo para la admisión de las mismas será de treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con las instancias se deberán presentar únicamente las certificaciones y documentos justificativos de los méritos que se aduzcan. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar asimismo estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Tercera.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimiento de los concursantes. El Tribunal estará integrado por el Ingeniero Jefe de esta Jefatura, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y un funcionario del Cuerpo General, que actuará como Secretario.

Cuarta.—Las pruebas de aptitud versarán sobre los conoci-